Nota de prensa

Sobre la medida anunciada por el presidente del Gobierno en el Debate del Estado de la Nación

Mitma avanza en el desarrollo de la gratuidad de los abonos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia

- **La medida va a suponer la gratuidad, de unos 75 millones de viajes de viajeros recurrentes relacionados con el inicio del curso escolar, universidades, desplazamientos al puesto de trabajo…**
- **Los servicios y títulos beneficiados son Cercanías y Rodalies y las cercanías en ancho métrico y la Media Distancia en red convencional y ancho métrico, para todos los títulos multiviaje.**
- **Los servicios AVANT mantienen su bonificación del 50% para títulos multiviaje ya aprobados en el real decreto ley 11/2022, dadas sus especiales características.**

Madrid, 14 de julio de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) avanza en los trabajos de definición y desarrollo de la medida anunciada por el Presidente del Gobierno en el Debate del Estado de la Nación que avanzó la gratuidad de los títulos multiviaje de los servicios ferroviarios de Cercanías, Rodalíes y Media Distancia prestados por Renfe para el período comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de este año y cuya vigencia se enmarque en dicho período.

La medida va a suponer la gratuidad, en ese período en el que se recuperan los niveles normales de movilidad obligada tras el periodo estival con el inicio del curso escolar, universidades, desplazamientos al puesto de trabajo etc de unos 75 millones de viajes de viajeros recurrentes, aunque se espera que esta cifra sea aún mayor por el efecto llamada de usuarios hacia el transporte público gracias a esta medida sin precedentes.

Los servicios y títulos beneficiados de la medida se pueden esquematizar en dos grandes grupos:

- En Cercanías y Rodalies y las cercanías en ancho métrico, para todos los títulos multiviaje excluido el ida y vuelta.

Nota de prensa

- La Media Distancia en red convencional y ancho métrico, de igual manera para todos los títulos multiviaje.

Los servicios AVANT mantienen su bonificación del 50% para títulos multiviaje ya aprobados en el real decreto ley 11/2022, dadas sus especiales características y porque la medida quiere concentrar sus efectos en los desplazamientos diarios al centro de trabajo o de estudios.

En este sentido, desde el Ministerio se está avanzando en la determinación de los detalles que permitirán definir la operativa de adquisición del abono para los viajeros recurrentes. Además, se han activado todas las herramientas y sistemas para que se pueda llevar a cabo de una forma ágil, cómoda y rápida para los viajeros.

Los efectos de la medida

Con esta medida, que amplía la ya tomada el pasado 25 que junio que estableció una reducción del 50% para este tipo de abonos, se pretende asegurar al máximo la movilidad cotidiana obligada de los ciudadanos impulsando el uso de este tipo de transporte público colectivo para garantizarla con un medio de transporte seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible, en una coyuntura extraordinaria de incremento sostenido de los precios de la energía y los combustibles.

Todo ello sin olvidar que por cada viaje que se traslada del vehículo privado al transporte público colectivo se ahorra, de media, entre un 73% y un 80% de emisiones deCO2 en el supuesto de que el desplazamiento se lleve a cabo en metro o ferrocarril, sin olvidar por supuesto otras mejoras en términos de contaminación, congestión, accidentabilidad…en el que el transporte público supone también mejoras relevantes.

En este sentido, se espera una importante demanda inducida que permitirá recuperar de forma definitiva la pérdida de demanda que se ha venido experimentando en el transporte público derivado de los efectos de la pandemia del COVID 19, que actualmente se encuentra entre un 77% y un 84%, en función del servicio.

Otras medidas

Como ya se anunció la pasada semana, el Gobierno se ha comprometido a abrir una línea de ayudas a las entidades locales y comunidades autónomas que se comprometan a reducir el 30% del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje del servicio de transporte colectivo terrestre, tanto por carretera como por ferrocarril y metro.

Nota de prensa

Se trata de una medida voluntaria que supone un reflejo más del compromiso del Ministerio para procurar soluciones de movilidad sostenible en la movilidad obligada cotidiana de los ciudadanos a quienes se sitúa en el centro de las decisiones de los poderes públicos.

CORREOELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Estainformaciónpuedeserusadaenparteoensuintegridadsinnecesidaddecitarfuentes

PASEO DE LA CASTELLANA,
6728071-MADRID
TEL:915978171/8060
FAX:915978502

www.mitma.es

Síguenosen: @mitmagob Galeríadeimágenes